



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2014-00200-00

Demandante: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO AVANZA
(COOPERATIVA AVANZA)

Demandado: PAOLA ANDREA MEJÍA LEITON

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., SE FIJA EN LISTA por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que antecede (archivo 03 digital), por el término de tres (3) días.

YADY MARCELA ARIAS LOAIZA
SECRETARIA

Proyectó: YMAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2016-00198-00

Ejecutante: BANCOOMEVA S.A.

Ejecutado: LUZ ENID ARCILA CHAVEZ

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., SE FIJA EN LISTA por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que antecede (archivo 18 digital), por el término de tres (3) días.

YADY MARCELA ARIAS LOAIZA
SECRETARIA

Proyectó: YMAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2021-00346-00

Demandante: Juan Guillermo Hernández Fuentes

Demandada: Geo Casamaestra S.A.S.

Con fundamento en los artículos 110 y 421 inciso 4 del C.G.P., SE FIJA EN LISTA por un (1) día el presente asunto, con el fin de CORRER TRASLADO A LA DEMANDANTE de la contestación propuesta por la parte demandada, por el término de cinco (5) días para que pida pruebas adicionales.

YADY MARCELA ARIAS LOAIZA
SECRETARIA

Proyectó: AMAA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2021-00576-00

Ejecutante: Claudio Moretti
Ejecutado: Seguros del Estado S.A. y otro

Con fundamento en los artículos 110 y 370 del C.G.P., **SE FIJA EN LISTA** por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO A LA DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO** propuestas por las partes demandadas **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** (archivo 061 del expediente) y, **TRANSPORTES ESPECIALES DE TURISMO TET S.A.S.** (archivo 051 del expediente), por el término de cinco (5) días.

YADY MARCELA ARIAS LOAIZA
SECRETARIA

Proyectó: AMAA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2022-00151-00

Ejecutante: Coopequin Ltda
Ejecutado: Lina Maritza Urueña Murillo

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., SE FIJA EN LISTA por un (1) día el presente asunto, con el fin de CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO que antecede, por el término de tres (3) días.

YADY MARCELA ARIAS LOAIZA
SECRETARIA

Proyectó: AMAA